Asunción, 15 de octubre de 2019

Señores
ASEGURADORA PARAGUAYA SA
Teléfono: 021- 627.2000
Mail: francisco@asepasa.com.py
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 09/19 ***"Adquisición de Seguro para Laboratorio Móvil".***

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 01 del Acta Nº 749/2019 de fecha 15 de octubre del corriente año, la firma que ha sido adjudica para el servicio de referencia es: **ASEGURADORA PARAGUAYA SA** *con RUC Nº 80055807-3, por un monto Gs. 58.600.000 (guaraníes cincuenta y ocho millones seiscientos mil) IVA incluido, manteniendo los precios unitarios.*

Por tanto, ***deberá estar inscripto en el Sistema Informático de Proveedores del Estado (SIPE)*** *y presentar Constancia del mismo con los siguientes documentos en situación de ACTIVO; de lo contrario presentar físicamente los documentos que* ***no*** *se encuentren en esa situación:*

- Certificado de Antecedentes Penales del/los Titular/es de la Empresa.
- Certificado del Registro General de Quiebras de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, valido a la fecha.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedida por el Registro de Interdicciones de la Dirección General de Registros Públicos, valido a la fecha.
- Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Si la firma adjudicada solicita un anticipo, deberá presentar una Garantía de Anticipo, a favor del ERSSAN equivalente al 100% (cien por ciento) del anticipo otorgado, hasta la entrega total de lo adjudicado.

Todas las copias de los documentos presentados físicamente deberán estar autenticadas por escribanía.

Además se realizarán las siguientes retenciones impositivas:

- *30% del IVA incluido, en cumplimiento del Art. 1 del Decreto Nº 2063/2003.*
- *2% del precio total, en concepto de anticipo del Impuesto a la Renta, en cumplimiento del Art. 2 del Decreto Nº 2063/2003.*
- *0,4% en cumplimiento del Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 100, del Decreto Nº 21.909/03, que establece una contribución sobre contratos suscriptos, sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.*

Atentamente.

Recibido por: Correo
Fecha: 18/oct/19

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

Outlook

Buscar

Mensaje nuevo

Eliminar Archivo No deseado Limpiar Mover a

Carpetas

Bandeja de entrada 18

Correo no deseado 1

Borradores 1

Elementos enviados

Elementos eliminados

Archivo

Historial de conversaciones

Notas

Carpeta nueva

Grupos

Nuevo grupo

Notificacion Oferente

1

FA

Francisco Aguilera <faguilera@asepasa.com.py>
Mié 16/10/2019 15:13
Usted; Francisco Aguilera

recibido

ASEPASA SEGUROS

Abog. Francisco Aguilera
Presidente

+595 971 212 535 / +595 991 208 955 +595 21 627 2000
faguilera@asepasa.com.py

Av. Boggiani 5840 c/ RJ.6 Boquerón - Asunción - Py

Emerg. de Siniestros 24hs.: +595 971 847 000
Call Center 24hs.: +595 21 627 2000

...

E

Ente Regulador Servicios Sanitarios
Por este medio remitimos adjunto la notificación de adjudicación del llamad...
Mar 15/10/2019 17:41

Actualizar a Office 365 con Características de Outlook Premium

Asunción, 15 de octubre de 2019

Señores
RUBOS SA DE SEGUROS
Correo: rumbos@rumbos.com.py
Teléfono: 021 449.488
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 09/19 **"Adquisición de Seguro para Laboratorio Móvil"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 01 del Acta Nº 729/2019 de fecha 14 de octubre del corriente, la firma que ha sido adjudica para el servicio de referencia es:

ASEGURADORA PARAGUAYA SA con RUC Nº 80055807-3, por un monto Gs. 58.600.000 (guaraníes cincuenta y ocho millones seiscientos mil) IVA incluido.

Atentamente.

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

Recibido por: Carmen
Firma:
Fecha: 15/10/19